



## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS GERENCIA DE ANÁLISIS Y REGULACIÓN

Estadísticas de Reclamos

Entidades Financieras Supervisadas

4to. Trimestre 2025

Resolución N° 2, Acta N° 25 de f. 20.05.2021 del Directorio del Banco Central del Paraguay

Entidad	1003	BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Responsable del Área*:		MARIA JOSE FERNANDEZ
Contacto del Responsable del Área*:		<a href="mailto:mfernandez@bna.com.py">mfernandez@bna.com.py</a>

© BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS Y PRECAUTELADOS POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 1328/98  
FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS – ASUNCIÓN/PARAGUAY  
TELÉFONO: (+595 21) 608 011 (CENTRAL TELEFÓNICA)  
E-MAIL: [INFO@BCP.GOV.PY](mailto:INFO@BCP.GOV.PY)

Los datos proporcionados serán tomados como declaración jurada

\*En virtud al Art. N° 5 de la Resolución, en caso de que la persona sea reemplazada, deberán informar el cambio, por correo electrónico a la dirección [ses@bcp.gov.py](mailto:ses@bcp.gov.py), dentro de los 5 días de haberse producido el mismo.



Reclamos de Entidades del Sistema Financiero  
4to. Trimestre 2025

Resolución N° 2, Acta N° 25 de f. 20.05.2021 del Directorio del Banco Central del Paraguay

#	Identificación de la Entidad				Identificación del Reclamo		Datos del Reclamo							Observación <sup>4</sup>	
	Código Entidad <sup>1</sup>	Nombre Entidad	Departamento	Ciudad <sup>2</sup>	Tipo de Persona	Género	Fecha de Reclamo	Canal de Acceso	Producto	Motivo de Reclamo <sup>3</sup>	Monto de Reclamo	Moneda	Tiempo de Respuesta al Cliente	Resolución a Favor del Cliente	
1	1003	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	ITAPUA	Encarnación	FÍSICA	F	29/12/2025	NOTA	TARJETA DE DÉBITO	Denuncia p/ supuesta estafa	8.120.000	PYG	MENOR A 15 DÍAS HÁBILES	RECLAMO IMPROCEDENTE	Se recibió denuncia de la titular por supuesta estafa, se remitió documentación a la Asesoría Legal para brindar una respuesta correcta al cliente. Se constató que efectivamente se hayan efectuados los movimientos declarados en la denuncia. En el mismo día se respondió a la titular.

1-Consultar Tabla V: Listado de Códigos y Entidades. Para el caso de los Otorgantes de Crédito Dinerario deberán consignar el número de constancia de registro.

2-Consultar Tabla I Departamentos y Municipios

3-Realizar una breve descripción del reclamo, queja, sugerencia

4-En caso de haber elegido la opción "Otros" en algún campo especificar aquí

Observaciones:

- La mayoría de las columnas tienen listas desplegables asociadas al listado de tablas.

- Se debe consignar un solo reclamos por fila.

- En el caso de que la entidad posea varias sucursales, la información debe ser consolidada y remitida por la Casa Matriz.